

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Mag. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

RESOLUCIÓN No. 184  
Catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Por la cual se concede un permiso

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de atribuciones de que tratan los artículos 131 núm. 4º y 144 de la ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO

1. Que mediante escrito de la fecha, el Doctor SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER identificada con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 adscrito a este Despacho, solicitó permiso para ausentarse los días 17 y 18 de agosto del año en curso, con el fin de atender asuntos de índole personal.
2. Que el permiso solicitado es procedente de conformidad con el artículo 144 de la ley 270 de 1996.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE

**PRIMERO: CONCÉDASE** permiso al Doctor SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER identificada con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 adscrito a este Despacho, para ausentarse los días 17 y 18 de agosto de 2017, con el fin de atender asuntos de índole personal.

**SEGUNDO:** Comuníquese al interesado.

  
JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR  
Magistrado